

Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 23 de febrero de 2011, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Interesada: Doña Encarnación Sánchez Peralta.
Núm. expediente: 73/10.

Acto notificado: Suspensión cautelar del régimen de relaciones personales.

Granada, 24 de febrero de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

NOTIFICACIÓN de 3 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la resolución de desamparo provisional recaída en el expediente de protección que se cita.

352/2010/41/4307.1.

Nombre y apellidos: Tou Tou Ammi Mohamed Salen.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3.

El Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, con fecha 3 de marzo de 2011, ha acordado respecto a la menor N.M. declarar su situación de declaración provisional asumiendo la tutela de la menor y ejerciéndose su guarda bajo la forma jurídica de acogimiento residencial.

Contra la Declaración Provisional de Desamparo cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Sevilla, 3 de marzo de 2011.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

NOTIFICACIÓN de 3 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la resolución de desamparo provisional recaída en el expediente de protección que se cita.

352-2010/41/4307.1.

Nombre y apellidos: Mohamed Mustapha.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, y no ha-

biendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3.

El Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, con fecha 3 de marzo de 2011, ha acordado respecto a la menor N.M. declarar su situación de declaración provisional asumiendo la tutela de la menor y ejerciéndose su guarda bajo la forma jurídica de acogimiento residencial.

Contra la declaración provisional de desamparo cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera instancia de Sevilla en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Sevilla, 3 de marzo de 2011.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

ANUNCIO de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se da publicidad a las Resoluciones de 1 de marzo de 2011, por las que se hacen públicas las subvenciones que se citan, concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 222, de 14.11.2005) por la que se regula la cooperación entre la Consejería y las entidades colaboradoras en el acogimiento residencial en centros de protección de menores.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.11 .486.03. 31E 6.

Beneficiario: Congregación Esclavas de I. Niña Divina Infantita. Hogar Inmaculada Niña.
Localidad: Cádiz.
Cuantía: 215.500,80 €.

Beneficiario: Compañía Hijas de la C. de San Vicente Paúl. Hogar Virgen del Mar.
Localidad: Cádiz.
Cuantía: 215.500,80 €.

Beneficiario: Compañía Hijas de la C. de San Vicente Paúl. Hogar Luisa de Marillac I.
Localidad: El Puerto de Santa María.
Cuantía: 215.500,80 €.

Beneficiario: HH. Terciarias Franciscanas del Rebaño de María. Residencia de Menores Rebaño de María.
Localidad: Cádiz.
Cuantía: 269.376,00 €.

Beneficiario: HH. Terciarias Franciscanas del Rebaño de María. Residencia de Menores Divina Pastora.
Localidad: Cádiz.
Cuantía: 323.251,20 €.

Beneficiario: Congregación de Religiosas Filipenses Hijas de María Dolorosa. Residencia Hogar Ntra. Sra. del Rosario.
Localidad: Puerto Real.
Cuantía: 215.500,80 €.

Beneficiario: Asociación Hogares para Niños Privados de Ambiente Familiar Nuevo Futuro. Cádiz. Casa Hogar Garaicoechea.
Localidad: Cádiz.
Cuantía: 169.289,64 €.

Beneficiario: Asociación Hogares para Niños Privados de Ambiente Familiar Nuevo Futuro. Cádiz. Casa Hogar Granja.
Localidad: Cádiz.
Cuantía: 169.289,64 €.

Beneficiario: Asociación Hogares para Niños Privados de Ambiente Familiar Nuevo Futuro. Cádiz. Casa Hogar Carlos Haya.
Localidad: Cádiz.
Cuantía: 169.289,64 €.

Beneficiario: Asociación Hogares para Niños Privados de Ambiente Familiar Nuevo Futuro. Cádiz. Casa Hogar Trille.
Localidad: Cádiz.
Cuantía: 169.289,64 €.

Beneficiario: Congregación de Religiosas Filipenses Hijas de María Dolorosa. Casa Hogar San Pablo.
Localidad: Cádiz.
Cuantía: 169.289,64 €.

Beneficiario: Asociación Hogares para Niños Privados de Ambiente Familiar Nuevo Futuro. Campo de Gibraltar. Casa Hogar El Espigón.
Localidad: La Línea de la Concepción.
Cuantía: 169.289,64 €.

Beneficiario: Asociación Hogares para Niños Privados de Ambiente Familiar Nuevo Futuro. Campo de Gibraltar. Casa Hogar Panorama.
Localidad: La Línea de la Concepción.
Cuantía: 169.289,64 €.

Beneficiario: Asociación Hogares para Niños Privados de Ambiente Familiar Nuevo Futuro. Campo de Gibraltar. Casa Hogar Gibraltar.
Localidad: La Línea de la Concepción
Cuantía: 169.289,64 €.

Beneficiario: Asociación Hogares para Niños Privados de Ambiente Familiar Nuevo Futuro. Campo de Gibraltar. Casa Hogar El Rosario.
Localidad: Algeciras.
Cuantía: 169.289,64 €.

Beneficiario: Asociación Hogares para Niños Privados de Ambiente Familiar Nuevo Futuro. Campo de Gibraltar. Casa Hogar Sorolla.
Localidad: Algeciras.
Cuantía: 169.289,64 €.

Beneficiario: Asociación Hogares para Niños Privados de Ambiente Familiar Nuevo Futuro. Campo de Gibraltar. Casa Hogar San Antonio.
Localidad: Algeciras.
Cuantía: 169.289,64 €.

Beneficiario: Fundación Mornese. Casa Hogar Mornese.
Localidad: Jerez de la Frontera.
Cuantía: 169.289,64 €.

Beneficiario: Asociación Pequeño Tesoro. Casa de Menores Pequeño Tesoro.
Localidad: Chiclana de la Frontera.
Cuantía: 169.289,64 €.

Beneficiario: Asociación Hogares para Niños Privados de Ambiente Familiar Nuevo Futuro. Campo de Gibraltar. Residencia Carmen Herrero.
Localidad: La Línea de la Concepción.
Cuantía: 441.308,16 €.

Beneficiario: Asociación Coordinadora para la Prevención de las Drogodependencias Abril. Residencia «Abril». Unidad I.
Localidad: Estación de San Roque.
Cuantía: 441.308,16 €.

Beneficiario: Asociación Coordinadora para la Prevención de las Drogodependencias Abril. Residencia Sol de Abril.
Localidad: San Roque.
Cuantía: 441.308,16 €.

Beneficiario: Compañía Hijas de la C. de San Vicente Paúl. Residencia Infantil «San Carlos».
Localidad: Chipiona.
Cuantía: 709.756,20 €.

Beneficiario: Asociación Pro-Personas con Minusvalías Psíquicas «Asansull». Residencia de Menores Plurideficientes «La Campana».
Localidad: La Línea de la Concepción.
Cuantía: 577.273,50 €.

Beneficiario: Asociación para la Atención a Personas con Necesidades Socioeducativas Especiales Afanas El Puerto y Bahía-Residencia para Menores «Santa Beatriz».
Localidad: El Puerto de Santa María.
Cuantía: 577.273,50 €.

Beneficiario: Asociación para la Atención a Personas con Necesidades Socioeducativas Especiales Afanas El Puerto y Bahía-Residencia de Menores en Protección «Rociera».
Localidad: El Puerto de Santa María.
Cuantía: 673.513,20 €.

Beneficiario: Fundación Márgenes y Vínculos. Centro de Tratamiento Terapéutico.
Localidad: Benalup-Casas Viejas.
Cuantía: 870.000,30 €.

Cádiz, 2 de marzo de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ANUNCIO de 3 de marzo de 2011, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifica y hace público el Acuerdo de 24 de febrero, de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, relativo a la convocatoria de subvenciones para mujeres y empresas de mujeres, correspondiente al ejercicio 2010.

En relación a las subvenciones convocadas para el ejercicio 2010 por Resolución de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer de 20 de enero de 2010 (BOJA núm. 21, de 2 de febrero de 2010), al amparo de la Orden de 3 de junio de 2009 (BOJA núm. 117, de 19 de junio de 2009) por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a mujeres y empresas de mujeres para el fomento y mejora empresarial, esta Secretaría General hace público lo siguiente:

Primero. Por Resolución de 20 de enero de 2010 (BOJA núm. 21, de 2 de febrero), se convoca la concesión de las citadas subvenciones para el ejercicio 2010. En su resuelto quinto se determina como plazo de ejecución, del 1 de enero al 31 de